Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 60-1998-99

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1998 aprobó por unanimidad la recomendación del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la pertinencia de incorporar el concepto de tecnología en el nombre de la institución para que se consulte a la comunidad del Colegio por medio del Decanato de Asuntos Académicos, del Decanato de Asuntos Estudiantiles, del Decanato de Asuntos Administrativos, el Consejo de Estudiantes y la Junta Asesora.

Este proceso estará a cargo de los tres decanos interinos, el Presidente del Consejo de Estudiantes y la Rectora Interina respectivamente, Estos organismos dispondrán de un documento que contenga los aspectos importantes y las implicaciones de un posible cambio de nombre.

La posición de los diferentes sectores de la comunidad deberá entregarse mediante informe escrito a la Secretaría del Senado Académico en o antes del 30 de abril de 1999.

Y para que así conste, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora Interina